

*RESOLUCION de 16 de abril de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa, de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-413, de Herrera del Duque a Santa Olalla. Tramo: Garbayuela-Puebla de Alcocer».*

A fin de proceder al pago del importe de intereses de demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezca en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Talarrubias	06-05-1997	11:30
Puebla de Alcocer	06-05-1997	12:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 16 de abril de 1997.

El Secretario General Técnico  
(P.O. Orden de 3 de octubre de 1995),  
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

Obra: Ampliación y mejora de la Ctra. C-413, de Herrera del Duque a Santa Olalla.

Tramo: Garbayuela-Puebla de Alcocer.

T.M.: Talarrubias.

Propietario:

Diego Cano Cano.

Jacinto Gómez González.

Obra: Ampliación y mejora de la Ctra. C-413, de Herrera del Duque a Santa Olalla.

Tramo: Garbayuela-Puebla de Alcocer.

T.M.: Puebla de Alcocer.

Propietario:

Calixto Andréu Correa.

*RESOLUCION de 16 de abril de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa, de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-413, de Herrera del Duque a Santa Olalla. Tramo: Puebla de Alcocer-Castuera».*

A fin de proceder al pago del importe de intereses de demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezca en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Puebla de Alcocer	06-05-1997	12:00
Esparragosa de Lares	06-05-1997	12:30
Castuera	13-05-1996	13:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 16 de abril de 1997.

El Secretario General Técnico  
(P.O. Orden de 3 de octubre de 1995),  
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

Obra: Ampliación y mejora de la Ctra. C-413, de Herrera del Duque a Santa Olalla.

Tramo: Puebla de Alcocer-Castuera.

T.M.: Puebla de Alcocer.

Propietario:

Fco. Casatejada Cabanillas.

Valentín Sánchez Rodríguez.

Mariano Herrera del Río.

Angel y Vicente Sánchez Saucedo.

Obra: Ampliación y mejora de la Ctra. C-413, de Herrera del Duque a Santa Olalla.

Tramo: Puebla de Alcocer-Castuera.

T.M.: Esparragosa de Lares.

Propietario:  
José Ruiz López.  
M.<sup>a</sup> Victoria Castro Calderón.

Obra: Ampliación y mejora de la Ctra. C-413, de Herrera del Duque a Santa Olalla.

Tramo: Puebla de Alcocer-Castuera.

T.M.: Castuera.

Propietario:  
Pedro del Campo Gallo.  
Diego del Campo Gallo.  
Señor Martín Manzano.  
Pablo Fdez.-Canedo Benítez y Hnos.

*RESOLUCION de 16 de abril de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa, de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo. Tramo: Guareña - Almendralejo».*

A fin de proceder al pago del importe de intereses de demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezca en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Almendralejo	28-04-1997	11:30
Guareña	05-05-1997	12:30
Villagonzalo	20-05-1997	11:00
La Zarza	20-05-1997	11:30
Alange	20-05-1997	12:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 16 de abril de 1997.

El Secretario General Técnico  
(P.O. Orden de 3 de octubre de 1995),  
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

Obra: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo.

Tramo: Guareña - Almendralejo.

Término municipal: Almendralejo.

Propietario:  
Manuel Alvarez García.  
Catalina Morán Tinoco.  
Inés García Lavado.  
Piedad Martínez Suárez.

Obra: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo.

Tramo: Guareña - Almendralejo.

Término municipal: Guareña.

Propietario:  
Matías Moreno Merino.

Obra: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo.

Tramo: Guareña - Almendralejo.

Término municipal: Villagonzalo.

Propietario  
Francisco Vivas Casablanca.  
Valentín Guerrero Espinosa.  
Modesto Luis Peña Romero.

Obra: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo.

Tramo: Guareña - Almendralejo.

Término municipal: La Zarza.

Propietario:  
Fernando Paredes Barrantes.

Obra: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo.

Tramo: Guareña - Almendralejo.

Término municipal: Alange.

Propietario:  
Ricarda Pulido Hidalgo.  
Manuela Cabrera Chaves.  
Inés Gallardo García.